



MAT. AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1985 /

VISTOS: 18 JUN. 2012

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Memorandum N° 32 de fecha 24-05-2012 de la Srta. Rosa Vásquez Muñoz, Encargada Oficina de Personal, en la cual solicita al Sr. Alcalde, autorización para trabajo extraordinario.

CONSIDERANDO

El trabajo extraordinario efectivo realizado por la Srta. Rosa Vásquez Muñoz, Encargada de la Oficina de Personal del DAEM., durante el período del 23 de mayo al 11 de junio del 2012, con el objeto de cumplir con diversas tareas de oficina.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** la cantidad de horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica:

NOMBRE : ROSA A. VASQUEZ MUÑOZ
C.I. N° : 9.397.421-2
CARGO : Encargada de la Oficina de Personal
FECHA : Período del 23 de mayo al 15 de junio del 2012.
CANTIDAD DE HRS. : 30 horas.
MOTIVO : Conforme Vistos N° 3 y Considerando del presente Decreto Exento.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Item "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/RVM DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y Personal Municipalidad
- 3/4.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.